

Gambusia holbrooki. Gambusia

Incluida en el Catálogo Español de EEI
No incluida en el Reglamento UE 1143/2014

Peligrosidad en Aragón: **Alta**
 Oportunidad de actuación: **Baja**



Fuente: J. Guerrero. DGA.

BIOLOGÍA. Pez de agua dulce de pequeño tamaño, con la zona ventral prominente y recubierta de escamas. Su coloración es grisácea con una línea negra sobre el ojo. Las hembras poseen una tonalidad negruzca en el abdomen. Presenta la aleta dorsal algo más retrasada que la anal y la cola tiene una forma redondeada. La cabeza es ancha y aplanada; la boca se abre en la parte superior y presenta dientes diminutos pero afilados. Los machos miden entre 3 y 5 cm y las hembras son algo mayores, alcanzando hasta 8 cm de longitud.

HÁBITAT. Vive en regiones templadas o ligeramente cálidas, en masas de agua lenta, lagos, charcas, en general sin superar los 1000 metros sobre el nivel del mar. La época de reproducción es de mayo a octubre.

ORIGEN E HISTORIA. Originaria de la vertiente atlántica de América del Norte, desde Nueva Jersey hasta Alabama. Fue introducida con el objetivo final de combatir el paludismo (Buen, 1935; Najera, 1944 y 1946), ya que su dieta principal se basa en larvas de mosquito.

DISTRIBUCIÓN. En Aragón se distribuye ocupando muchas lagunas, balsas, estancas y charcas de áreas bajas. Realmente su principal distribución es el cauce principal del río Ebro, en las balsas lagunas y canales, asociados al río Ebro. En cuanto a sus afluentes, está distribuido en el tramo bajo del río Matarraña y Guadalupe, Alcanadre y Cinca. En el río Jalón, no existen actualmente citas, pero no se han muestreado suficientemente los tramos más bajos. También se encuentra citado en la laguna de Estaña.

PROBLEMÁTICA. Desplaza de forma efectiva a especies autóctonas amenazadas (como blenio o pez fraile, fartet y samaruc).

ACTUACIÓN. Reforzar acciones de vigilancia y control para evitar nuevas liberaciones intencionadas en el medio natural. Al no ser especie pescable, su posesión viva o muerta, su captura y su comercialización pueden además conllevar multas administrativas (Orden de pesca de Aragón).

¿QUÉ PUEDO HACER YO? Avisa al 976 714 000 o a invasoras@aragon.es si ves lugares donde aparezca esta especie fuera de las zonas citadas anteriormente.

